

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

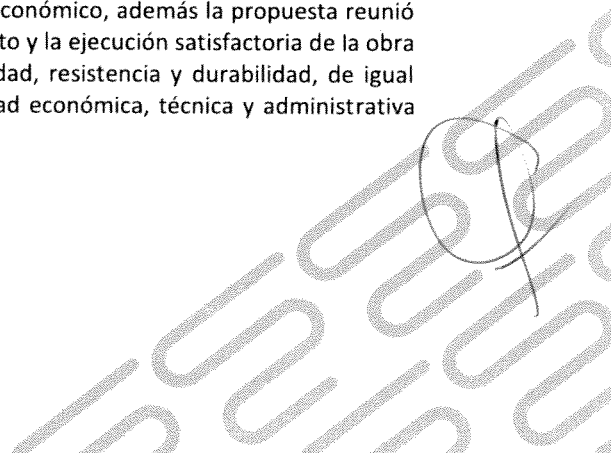
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

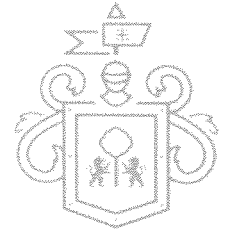
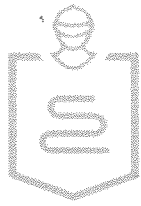
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo artículos 105 párrafo tercero, 107 y 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Licitación Pública de la obra denominada RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, financiado a través de Programa Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2016.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

FGÓSQ @ OOU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso estatal en sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no se ñale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción III del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo artículos 105 párrafo tercero, 107 y 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 5 de junio de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 17 de julio de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 11/17 con fecha 14 de Julio de 2017.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 3873 de fecha 4 de octubre de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Miguel I. Sánchez Reynoso, Notario Público número

FGÓŠQ @ QŌU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

1 del municipio de Villa de Tonalá, Jalisco; la cual se encuentra debidamente Registrado bajo Inscripción 86-87 del Tomo 593 del Libro Primero del Registro de Comercio. Agrego con número 21 al Apéndice 2300 de este Libro de documentación respectiva, con fecha 05 de Diciembre de 1995.

II.2.-El Ing. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca, quién se identifica con credencial para votar No. **JÁŌŠQ @ŌŌU** con la cual acredita su carácter de Apoderado Legal, con el testimonio de la Escritura Pública 43531 de fecha 19 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público número 29 del municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 53150 * 1, con fecha 12 de Abril de 2013, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Industria Vidriera número 108 , colonia Parque Industrial Zapopan del Norte, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P.45130, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número ITO951005HY5. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2651/12.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

JÁŌŠQ @ŌŌU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

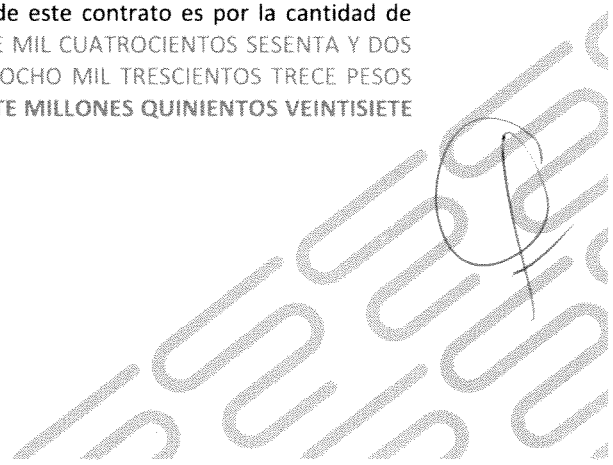
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

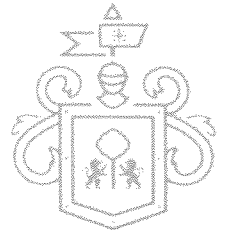
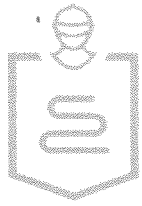
CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 6,489,462.28 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), más \$ 1,038,313.96 (UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 96/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 7,527,776.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE

FG05C @00U





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 20 de julio de 2017, y a concluirla el día 16 de noviembre de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,881,944.06 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

FGÓŠQ @œDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

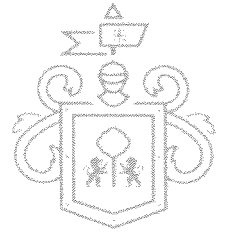
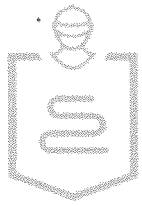
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SIXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

FGÖŠQ @ ÖÖU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

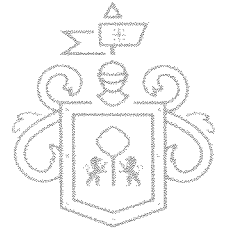
Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el

FGÖŠQ P OÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,881,944.06 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1819587, con fecha de 19 de julio de 2017, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

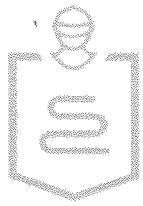
Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 752,777.62 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1819588, con fecha de 19 de julio de 2017, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

FGÖSg Q AÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “EL MUNICIPIO”.

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO”, hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL CONTRATISTA” derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, “EL CONTRATISTA” deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de “EL CONTRATISTA” y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. “EL MUNICIPIO” deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario “EL MUNICIPIO” procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a “EL CONTRATISTA” la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL CONTRATISTA” presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

“EL MUNICIPIO” deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, “EL MUNICIPIO” procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, “EL MUNICIPIO” procederá a dictar las instrucciones oportunas a “EL CONTRATISTA”, para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

FC/CSA/COU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este

FGÖŠQ @ CÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

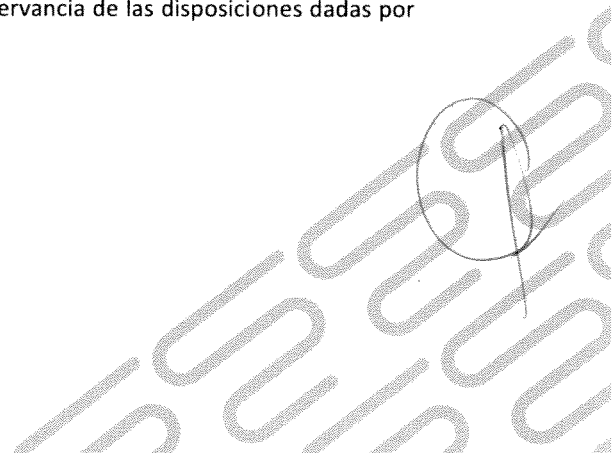
NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

FGÖSQ @AÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere

FGÖSQ @ ÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

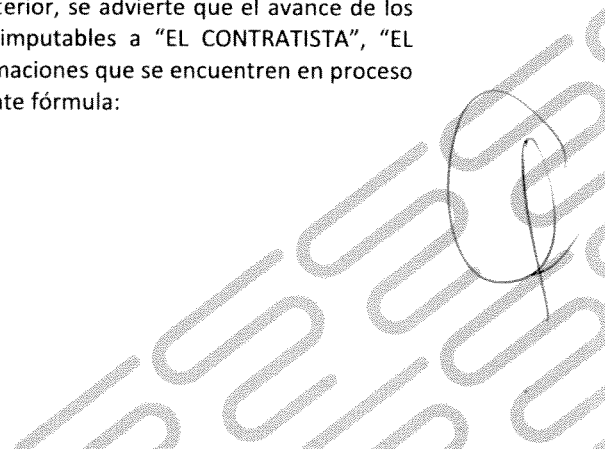
El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

FGÓŠQ @œŮU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Sanción por incumplimiento en tiempo: = $0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: = $0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

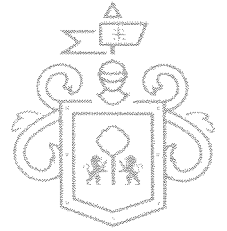
Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

FGÖSG @ÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

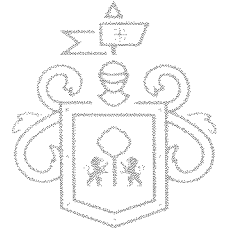
Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

FGÓSC Q CÉU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

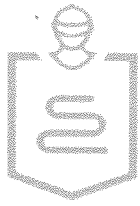
Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

FGÖŠQ @CÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

FGÖŠQ @ αÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

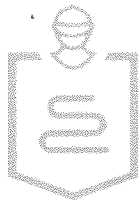
VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial conforme a lo dispuesto por los numerales 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad a lo dispuesto por los numerales 91 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de quince días exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

FCÓSC @ ODU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente cláusula el "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "LA EMPRESA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, "EL MUNICIPIO", tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

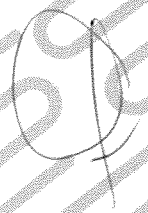
VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

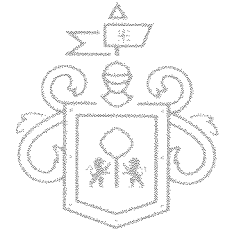
En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

FG05C Q00U





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

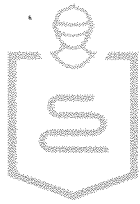
D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, como, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

FGÖŠQ @ ÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL

FG/OSA/0000



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con “EL MUNICIPIO”, a cargo de “EL CONTRATISTA”, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por “EL CONTRATISTA”.

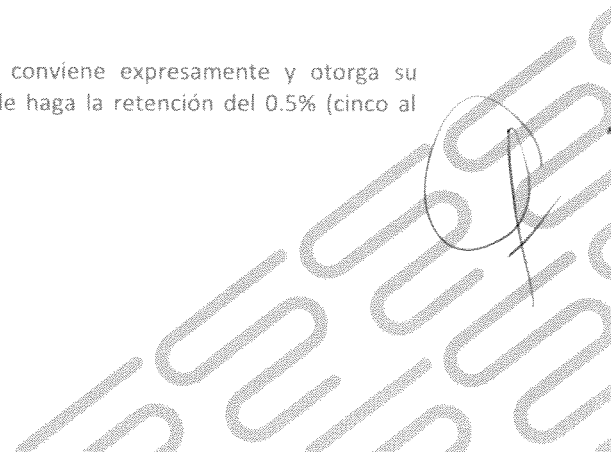
Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a “EL CONTRATISTA”. El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que “EL MUNICIPIO” deba hacer a “EL CONTRATISTA”.

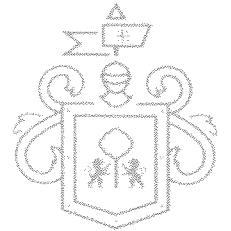
VIGÉSIMA CUARTA.- “LAS PARTES”, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción “IV” del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al

FGOSQ @ COU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del

FGAÖŠQ @ÆÜ

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 19 de julio de 2017.


POR "EL MUNICIPIO"



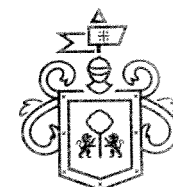
ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

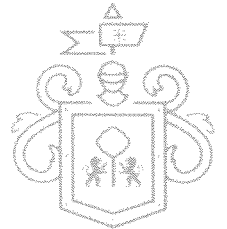


Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

FGAOSCA @ AEDU



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17**

JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO

“EL CONTRATISTA”

FGÖŠQ © ÖÜ

Ing. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca

Apostroado Legal

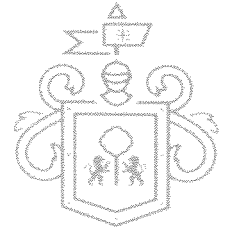
De la sociedad mercantil denominada
Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA APROBADA EN SESION 11/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

FGÖŠQ © ÖÜ



ANEXO 1

NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

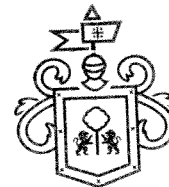

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca



Gobierno de
Guadalajara

TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con el Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V. El día 19 de julio de 2017, respecto de la obra: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

PE 4

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL
CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES**

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V

Ind. Vidriera # 108, Industrial Zap. Nte. C.P. 45130 ☎ 36 36 71 85 / 36 36 70 57
✉ delatorrei@prodigy.net.mx

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-----------------------------------|--|--------|----------|-------------|--------------|-----------|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| Remodelación Plaza Tapatia | | | | | | | | | | |
| Plazoleta | | | | | | | | | | |
| Demoliciones | | | | | | | | | | |
| PTAP-001 | Corte con disco para delimitación de banquetas y guarnición para fácil demolición, incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 1,615.51 | 24.80 | \$ 40,064.65 | 40,064.65 | | | | |
| PTAP-002 | Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 191.85 | 233.58 | \$ 44,812.32 | 44,812.32 | | | | |
| PTAP-003 | Demolición de pao de cantera amarilla de 5 cm., de espesor, incluye el retiro del mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 475.84 | 48.95 | \$ 23,292.37 | 23,292.37 | | | | |
| PTAP-004 | Demolición de pao de loseta de piedra tipo porfido de 5 cm., de espesor, incluye el retiro del mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 74.50 | 48.95 | \$ 3,646.78 | 3,646.78 | | | | |
| PTAP-005 | Demolición de machuelo de concreto simple en jardineras, de 15x20 cms. de sección promedio, por medios mecánicos, incluye: extracción de pedería, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 4.32 | 233.58 | \$ 1,009.07 | 1,009.07 | | | | |
| PTAP-006 | Demolición de azulejo en muros y pegazulejo, con espesor de 1 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 268.00 | 48.95 | \$ 13,118.60 | 13,118.60 | | | | |
| PTAP-007 | Acarreo en carretilla la estación de 50 m., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 99.85 | \$ 34,700.87 | 34,700.87 | | | | |
| PTAP-008 | Carga manual a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 121.45 | \$ 42,207.52 | 42,207.52 | | | | |
| PTAP-009 | Acarreo en camión 1er km. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 9.28 | \$ 3,225.08 | 3,225.08 | | | | |
| PTAP-010 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3K | 6,950.60 | 7.61 | \$ 52,894.07 | 52,894.07 | | | | |
| Desmontaje | | | | | | | | | | |
| PTAP-011 | Desmontaje sin recuperación de rejillas de hierro en piso de 3.00x0.20 mts. de sección, incluye: acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 223.00 | 201.62 | \$ 44,961.26 | 44,961.26 | | | | |
| Preliminares | | | | | | | | | | |
| PTAP-012 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 959.28 | 7.79 | \$ 7,472.79 | 7,472.79 | | | | |
| PTAP-013 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m. en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 91.86 | 350.25 | \$ 32,389.77 | 32,389.77 | | | | |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

FGOSQ O OEU

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

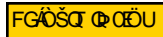
05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REI-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|--------------------|--|--------|----------|-------------|------------|------------|-----|-----|-----|------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-014 | Afina, nivelación y compactación del fondo de la excavación con balaina, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 959.28 | 9.92 | 9,516.06 | | | | | 9,516.06 |
| PTAP-015 | Acarreo en carretilla la estación de 50 m., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 99.85 | 24,903.59 | | | | | 24,903.59 |
| PTAP-016 | Carga manual a camion de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camion, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 121.45 | 30,290.84 | | | | | 30,290.84 |
| PTAP-017 | Acarreo en camión 1er km. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 9.28 | 2,314.52 | | | | | 2,314.52 |
| PTAP-018 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K | 4,988.26 | 7.61 | 37,960.66 | | | | | 37,960.66 |
| PTAP-019 | Refrero con lechete, compactado con balaina al 90% proctor, adicionando agua, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 191.86 | 250.76 | 48,110.81 | | | | | 48,110.81 |
| Albañilería | | | | | | | | | | |
| PTAP-020 | Firme de 15 cm. de espesor, de concreto hecho en obra F<=200 kg/cm2 acabado con llana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 457.34 | 264.48 | 120,957.28 | 62,897.79 | | | | 58,059.49 |
| PTAP-021 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra F<=200 kg/cm2 acabado con llana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 233.60 | 354.53 | 82,818.21 | 43,065.47 | | | | 39,752.74 |
| PTAP-022 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra F<=200 kg/cm2 acabado lavado con agregado petreo negro y blanco, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 57.00 | 384.59 | 21,921.63 | 11,399.25 | | | | 10,522.38 |
| PTAP-023 | Piso de cantera amarilla de alto trafico, de 40x40x2 cm., igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 475.84 | 1,248.27 | 593,978.80 | 308,867.95 | | | | 285,108.85 |
| PTAP-024 | Piso de piedra porfido de 20x20x2 cm., color rojo, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 74.50 | 800.50 | 59,637.25 | 31,011.37 | | | | 28,625.88 |
| PTAP-025 | Suministro y colocación de ladrillo de leña en pisos y escaleras, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedaceras, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 95.00 | 88.10 | 8,369.50 | 4,352.14 | | | | 4,017.36 |
| PTAP-026 | Suministro y colocación de loseta color roja de 40x40 cms, con textura de puntos, igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 4.00 | 735.26 | 2,941.04 | 1,529.34 | | | | 1,411.70 |
| PTAP-027 | Suministro y colocación de piso de baldosa color café, igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | 1,570.88 | 4,732.67 | 2,464.63 | | | | 2,275.04 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA,
REPRESENTANTE LEGAL



DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-------------------|---|--------|-----------|--------------|---------------|--------------|---------------|-----|--------------|--------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-028 | Jardines de 1.50x1.50 mts. de sección, conformado con macchuelo perimetral de 15x20 cms. a base de concreto FC-200 kg/cm2 acabado apallado liso, con acabado de pintura esmalte color gris, en base a proyecto, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicio, cimbrado, soldado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 18.00 | 567.53 \$ | 10,215.54 \$ | 5,312.00 \$ | 4,903.40 \$ | | | |
| PTAP-029 | Renovación de registro de 60x40 cms., hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: recuperación de tapa, nivelación, materiales, acabados de materiales puesto en obra, desperdicio, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | 682.04 \$ | 3,410.20 \$ | 1,773.30 \$ | 1,636.90 \$ | | | |
| Acabados | | | | | | | | | | |
| PTAP-030 | Suministro y colocación azulejo de 5x5 cms. marca Daltile modelo Azul celeste o similar al de área de fuentes, asentado con pega azulejo, emboquillado con lechada cemento blanco agua, incluye: cortes, remates, material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 268.00 | 625.39 \$ | 167,604.52 \$ | 42,722.93 \$ | 124,881.79 \$ | | | |
| Pintura | | | | | | | | | | |
| PTAP-031 | Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamos. | M2 | 200.00 | 59.86 \$ | 11,972.00 \$ | | 11,972.00 \$ | | | |
| PTAP-032 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplastados, a dos manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 500.00 | 62.51 \$ | 31,255.00 \$ | | 31,255.00 \$ | | | |
| Herreria | | | | | | | | | | |
| PTAP-033 | Suministro y colocación de rejilla metálica de 20 cms. de ancho x 3.81 cms. de espesor, a base de perfiles solera de 3/16" en marco y solera de 3/16" en verticales a cada 3 cms., acabado con pintura esmalte comex 100, incluye: cortes, desperdicio, acarreo, soldadura, equipos, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG | 11,992.34 | 38.14 \$ | 457,387.85 \$ | | 446,497.66 \$ | | 10,890.19 \$ | |
| Mobiliario | | | | | | | | | | |
| PTAP-034 | Colocación de ciclopuerto marca BKV modelo CP-008 tipo U con capacidad para dos bicicletas con tubular de acero al carbono de 2" galvanizado caliente de 70x20x82 cms., sistema de anclaje por medio de lacuete expansivo de 3/8" hilti o similar sobre banquetas, incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 32.00 | 2,929.20 \$ | 93,734.40 \$ | | 81,400.93 \$ | | | 12,333.47 \$ |
| PTAP-035 | Colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE-PAQ-151/152 a base de estructura metálica y madera, medidas 180x64.5x76.5 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 13.00 | 17,545.93 \$ | 228,097.09 \$ | | 198,084.34 \$ | | | 30,012.75 \$ |
| PTAP-036 | Colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE-PAQ-111/112 a base de estructura metálica y madera, medidas 181x55x43 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 45.00 | 14,257.17 \$ | 641,572.65 \$ | | 557,155.21 \$ | | | 84,417.44 \$ |
| PTAP-037 | Suministro y colocación de basurero metálico marca BKT modelo MMCITE-DG115 de 39X94/45 lbs., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | 12,064.65 \$ | 72,387.90 \$ | | 62,863.20 \$ | | | 9,524.70 \$ |
| PTAP-038 | Colocación de panel informativo marca BKT modelo BKT-SE-001 de 45x40x100 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.24 | 2,247.36 \$ | 97,978.88 \$ | | 85,086.94 \$ | | | 12,891.94 \$ |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

FGOSQ @ CIOU

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOF PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|----------|---|--------|-----------|-------------|------------|----------------|-----------------|-----|-----|---------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-039 | Suministro y colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo AD-005/60 en concreto polimérico acabado liso color gris, medidas 120x60x42 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Jardinería | PZA | 3.00 | 7,515.21 \$ | 22,545.83 | | \$ 19,570.11 \$ | | | 2,966.52 |
| PTAP-040 | Suministro y colocación de tierra vegetal preparada para jardinería, incluye: suministro, acarreo, colocación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 120.00 | 260.83 \$ | 31,299.60 | | \$ 2,809.72 \$ | | | 9,169.88 |
| PTAP-041 | Suministro y colocación de árbol maduro de 3.00 mts de altura promedio y 25 cms. max. de diámetro en su tronco, especie tipo A y B, con 4 soportes a base de postes de madera de 10 cms de ancho y 1.20 mts. de altura, incluye: acarreo, excavaciones hasta una profundidad de 1.50 mts., anclajes, nego durante 15 días, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Limpieza | PZA | 35.00 | 4,011.13 \$ | 140,389.55 | | \$ 9,272.69 \$ | | | 42,116.86 |
| PTAP-042 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 959.28 | 9.92 \$ | 9,516.08 | \$ 3,674.52 \$ | \$ 4,522.48 \$ | | | 1,319.06 |
| PTAP-043 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Túnel (Calzada Independencia) | M2 | 959.28 | 7.44 \$ | 7,137.04 | \$ 2,755.89 \$ | \$ 3,391.86 \$ | | | 989.29 |
| PTAP-044 | Demoliciones Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 490.40 | 233.58 \$ | 114,547.63 | | | | | \$ 118,547.63 |
| PTAP-045 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 490.40 | 33.76 \$ | 16,555.90 | | | | | \$ 16,555.90 |
| PTAP-046 | Acarreo en camión 1er kms., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 735.60 | 9.28 \$ | 6,826.37 | | | | | \$ 6,826.37 |
| PTAP-047 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Desmontaje | M3K | 14,712.00 | 7.61 \$ | 111,958.32 | | | | | \$ 111,958.32 |
| PTAP-048 | Desmontaje con recuperación de cabina telefónica, incluye: clausura de instalaciones, acarreo, retiro fuera de la obra a almacén indicado por supervisión (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | 269.35 \$ | 1,157.40 | | | | | \$ 1,157.40 |
| PTAP-049 | Desmontaje sin recuperación de bóveda de concreto de hasta 50 cms. de altura, incluye: acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 46.00 | 204.45 \$ | 9,404.70 | | | | | \$ 9,404.70 |
| PTAP-050 | Desmontaje de módulo tipo kiosco metálico para su reubicación temporal durante el proceso de obra y reinstalación al término la misma, incluye: demolición de base, grúa, anclajes de concreto, materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Preliminares | PZA | 1.00 | 3,025.14 \$ | 3,025.14 | | | | | \$ 3,025.14 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA,
REPRESENTANTE LEGAL



DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONIO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAUPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-------------|---|--------|----------|-------------|---------------|------|-----|---------------|-----|-----------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-051 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 7.79 | \$ 55,567.47 | | | \$ 55,567.47 | | |
| Albanelería | | | | | | | | | | |
| PTAP-052 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a 2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 2.32 | 129.77 | \$ 301.07 | | | \$ 286.73 | | 14.34 |
| PTAP-053 | Carga mecánica a camión de material producido de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.01 | 33.76 | \$ 101.62 | | | \$ 96.78 | | 4.84 |
| PTAP-054 | Acarreo en camión 1es km, de material producido de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.01 | 9.28 | \$ 27.93 | | | \$ 26.60 | | 1.33 |
| PTAP-055 | Acarreo en camión fms subsiguientes hasta 20 kms, de material producido de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K | 60.26 | 7.61 | \$ 458.58 | | | \$ 436.74 | | 21.84 |
| PTAP-056 | Dentellón de 15x30 cm, de concreto hecho en obra de Fc=250 kg/cm2, acabado común, armado con 4 varillas de 3/8" M esribas del No. 2 a cada 15 cm, incluye: materiales, acarreo, cortés, desperdicios, tiratapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 51.50 | 171.43 | \$ 8,828.85 | | | \$ 8,408.24 | | 420.61 |
| PTAP-057 | Banqueta de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 kg/cm2, acabado común, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 1,675.68 | 264.48 | \$ 443,183.85 | | | \$ 422,079.86 | | 21,103.99 |
| PTAP-058 | Banqueta de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=250 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 5x5-10/10, acabado lavado con agregado pétreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 299.98 | 381.66 | \$ 114,490.37 | | | \$ 109,038.45 | | 5,451.92 |
| PTAP-059 | Rampa peatonal de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 kg/cm2, acabado lavado con agregado pétreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estrado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 46.35 | 381.66 | \$ 17,689.94 | | | \$ 16,847.56 | | 842.38 |
| PTAP-060 | Rampa vehicular de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=250 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 5x5-10/10, acabado lavado con agregado pétreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estrado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 55.92 | 420.69 | \$ 23,524.98 | | | \$ 22,404.74 | | 1,120.24 |
| PTAP-061 | Jardinería de 1.20x1.20 mts, de sección, a base de 4 piezas de baldosa tipo cajete de concreto polimérico ranuradas, color gris, marca GEA de 79.80x39.80x5.00 cms, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | 4,381.78 | \$ 35,054.24 | | | \$ 33,384.99 | | 1,669.25 |
| PTAP-062 | Revelación de registro de 60x40 cms, hasta una altura de 50 cms, a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm, de espesor, aplastado acabado pulido en interior, incluye: recuperación de tapa, nivelación, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 42.00 | 682.04 | \$ 28,645.68 | | | \$ 27,281.60 | | 1,364.08 |
| PTAP-063 | Revelación de registro sanitario de 60x40 cms, hasta una altura de 50 cms, a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm, de espesor, aplastado acabado pulido en interior, incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 7.00 | 682.04 | \$ 4,774.28 | | | \$ 4,546.93 | | 227.35 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL



DESCRIPCIÓN GENERAL:
RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | | |
|----------|---|--------|----------|-------------|--------------|------|-----|--------------|-----|-----|-----------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep | |
| | necesario para su correcta ejecución. | | | | | | | | | | |
| PTAP-064 | Renovación de registro hidráulico de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta. | PZA | 13.00 | 682.04 | \$ 8,966.52 | | | \$ 8,444.31 | | | 422.21 |
| PTAP-065 | Renovación de registro de CFE de 1.75x4.00 mts. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 17.00 | 3,850.72 | \$ 65,462.24 | | | \$ 62,344.99 | | | 3,117.25 |
| PTAP-066 | Renovación de registro Telmex de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | 1,002.29 | \$ 5,011.45 | | | \$ 4,722.81 | | | 238.64 |
| | Acabados | | | | | | | | | | |
| PTAP-067 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca negresa con guía láser puntual, medida de la pieza de 20x20x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 122.00 | 817.69 | \$ 99,758.18 | | | \$ 81,628.33 | | | 18,129.85 |
| PTAP-068 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca negresa con guía láser lineal, medida de la pieza de 40x40x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 85.00 | 804.90 | \$ 68,416.50 | | | \$ 55,922.14 | | | 12,439.36 |
| | Pintura | | | | | | | | | | |
| PTAP-069 | Pintura vinílica en muros marca Comex Vitrinex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios. | M2 | 400.00 | 59.86 | \$ 23,944.00 | | | \$ 20,440.00 | | | 3,504.00 |
| PTAP-070 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplastados, a dos manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 200.00 | 62.51 | \$ 12,502.00 | | | \$ 10,672.44 | | | 1,829.56 |
| | Pavimentación | | | | | | | | | | |
| PTAP-071 | Desbastado de carpeta asfáltica existente con máquina rotomil, de 5 a 7 cms de espesor, incluye: carga a camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 3,168.00 | 25.10 | \$ 79,516.80 | | | \$ 34,274.48 | | | 45,242.32 |
| PTAP-072 | Bacheo profundo aislado considerando base hidráulica con material producto del desbaste, sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica, incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación y retro fuera de la obra del material demolido, relleno y compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo, maquinaria y lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 47.52 | 125.47 | \$ 5,962.33 | | | \$ 4,569.97 | | | 1,392.36 |
| PTAP-073 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 47.52 | 33.76 | \$ 1,604.28 | | | \$ 691.50 | | | 912.78 |
| PTAP-074 | Acarreo de material producto del desbaste de carpeta asfáltica en camión de volteo al ter km. volumen suelto, incluye tiempo de espera de carga, mano de obra, equipo y herramienta. | M3 | 61.78 | 9.28 | \$ 573.32 | | | \$ 247.12 | | | 326.20 |
| PTAP-075 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto del desbaste de carpeta asfáltica cualquiera que sea su clasificación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/Km | 235.52 | 7.61 | \$ 9,402.31 | | | \$ 4,052.72 | | | 5,349.59 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL



DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 May | Jun | Jul | Ago | Sep |
|------------------------------|--|--------|----------|-------------|---------------|-------------|-----|---------------|---------------|-----|
| PTAP-076 | Carpetas asfáltica de 7 cm. de espesor promedio compactado con mezcla hecha en planta en caliente de 1/2" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall, incluye: barrido de la superficie, negro de liga con emulsión asfáltica tipo M-2k a razón de 0.70 lbs./m ² , leñido de la mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 3,168.00 | 230.26 | \$ 729,463.68 | | | \$ 314,434.00 | \$ 415,039.68 | |
| Instalación Eléctrica | | | | | | | | | | |
| PTAP-077 | Suministro y colocación de luminaria Philips modelo BCP560 ECO99-3S/740 II DSN 10400 LM, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 106.00 | 2,015.25 | \$ 213,616.50 | | | \$ 40,376.22 | \$ 173,240.28 | |
| PTAP-078 | Tubo conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 250.00 | 137.77 | \$ 34,442.50 | | | \$ 4,571.83 | \$ 29,870.67 | |
| PTAP-079 | Caja cuadrada galvanizada de 120x120 mm para tubo de 25 mm. incluye: fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 106.00 | 24.75 | \$ 2,623.50 | | | \$ 1,170.04 | \$ 1,453.46 | |
| PTAP-080 | Cable conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | 42.21 | \$ 42.21 | | | \$ 17.86 | \$ 24.35 | |
| PTAP-081 | Conector conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 318.00 | 42.21 | \$ 13,422.78 | | | \$ 5,678.87 | \$ 7,743.91 | |
| PTAP-082 | Juego de contra y monitor para tubería conduit p.g.g. de 25 mm., incluye: suministro, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | JGO | 50.00 | 19.64 | \$ 982.00 | | | \$ 415.46 | \$ 566.54 | |
| PTAP-083 | Suministro e instalación de cable thw cal. 12, de la marca Condumex, incluye: materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 500.00 | 18.43 | \$ 9,215.00 | | | \$ 3,858.64 | \$ 5,356.35 | |
| PTAP-084 | Suministro e instalación de cable thw cal. 10, de la marca Condumex, incluye: materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 250.00 | 25.97 | \$ 6,492.50 | | | \$ 2,746.83 | \$ 3,745.67 | |
| PTAP-085 | Soporte a base de abrazadera tipo pera de 25 mm. de diámetro, soportada de losa con una vanilla roscada de 1/4 (pulgada) y desarrollo de 0.5 m. ancladas con dos taquetes de expansión de 1/4 (pulgada), incluye: suministro de materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 200.00 | 24.87 | \$ 4,974.00 | | | \$ 2,104.38 | \$ 2,869.62 | |
| PTAP-086 | Conduit Sene 7 ovalada, Cal. No. LB-37 de 25 mm. de diámetro, incluye: materiales, instalación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 50.00 | 85.17 | \$ 4,258.50 | | | \$ 1,801.67 | \$ 2,456.83 | |
| PTAP-087 | Suministro e instalación de tablero de alumbrado y distribución tipo NQ00, de 20 pulgadas de ancho de la marca Square D, catálogo No. NQ0042-3AB42, de sobreponer, monofásico de 1F, 3H, 240 V, con espacio para 42 polos y capacidad máxima de 400 A, con interruptor principal KAL 3x125 A. Incluye: fijación, conexión, balanceo de cargas, peinado e identificación de circuitos, pruebas, mano obra, equipo y herramienta. Con los siguientes interruptores termomagnéticos devanados marco QOB, 30 de 1x20 A | PZA | 1.00 | 5,152.28 | \$ 5,152.28 | | | \$ 2,170.86 | \$ 2,981.42 | |
| Acabados | | | | | | | | | | |
| PTAP-088 | Suministro y colocación de boulder prefabricado de concreto marca Nagresa modelo NA-18 de 45x45x40 cms. acabado martelado color gris, anclado sobre un dado de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm ² de 30x30x20 cms., incluye: excavación, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 168.00 | 3,062.84 | \$ 514,557.12 | | | \$ 124,493.46 | \$ 390,063.66 | |
| Balzamiento | | | | | | | | | | |



ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017

INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-------------------------|---|--------|----------|-------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-089 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para flechas de flujo vehicular sencilla, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas , incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 10.00 | 251.32 \$ | 2,513.20 | | | | | 2,513.20 |
| PTAP-090 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para flechas de flujo vehicular mixta, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas , incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | 475.47 \$ | 2,852.82 | | | | | 2,852.82 |
| PTAP-091 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en marimbas de piso alternando franjas de color blanco, sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 257.00 | 41.71 \$ | 10,719.47 | | | | | 10,719.47 |
| PTAP-092 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 40 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 32.00 | 27.83 \$ | 890.56 | | | | | 890.56 |
| PTAP-093 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 10 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 100.00 | 10.03 \$ | 1,003.00 | | | | | 1,003.00 |
| PTAP-094 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 20 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 210.00 | 16.15 \$ | 3,391.50 | | | | | 3,391.50 |
| PTAP-095 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico, base solvente color amarillo, en guarniciones de concreto, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta. | M | 210.00 | 41.71 \$ | 8,759.10 | | | | | 8,759.10 |
| | Señalética | | | | | | | | | |
| PTAP-096 | Suministro y colocación de señalamiento vial SP-32 (zona de peatones) de 71x71 cms. en lamina galvanizada cal. 16 y rotulo de vinyl antirreflejante, con poste de pbr de 2"x2" color rojo, acabado galvanizado, de 4.2 mts. de largo, anclado sobre una base de concreto hecho en obra FC-200 kg/cm2 de 40x40x60 cms., incluye: excavación, retiro de material producto de la excavación fuera de la obra, acarreo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | 1,939.27 \$ | 7,757.08 | | | | | 7,757.08 |
| | Limpieza | | | | | | | | | |
| PTAP-097 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 9.92 \$ | 70,761.15 | | | 31,449.40 \$ | 15,737.95 \$ | 3,573.80 |
| PTAP-098 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 7.44 \$ | 53,070.06 | | | 23,587.05 \$ | 26,803.46 \$ | 2,680.35 |
| TOTAL PARCIAL: | | | | | \$ 6'406,462.28 | \$ 1'911,318.00 | \$ 2'183,186.73 | \$ 2'985,487.56 | \$ 1'282,548.07 | \$ 7,004.83 |
| TOTAL ACUMULADO: | | | | | \$ 1'911,318.00 | \$ 3'194,504.82 | \$ 5'279,912.38 | \$ 6'482,457.45 | \$ 6'489,462.28 | \$ 6'489,462.28 |
| % PARCIAL: | | | | | 15.58% | 33.64% | 32.14% | 18.53% | 0.11% | 0.11% |
| % ACUMULADO: | | | | | 15.58% | 49.23% | 81.26% | 99.89% | 100.00% | 100.00% |

FGOSQ Q CIOU

ING. HECTOR EUXENIO DE LA TORRE MENCHACA.
REPRESENTANTE LEGAL

PE 4

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL
CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES**

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V

Ind. Vidriera # 108. Industrial Zap. Nte. C.P. 45130 ☎ 36 36 71 85 / 36 36 70 57
✉ delatorrei@prodigy.net.mx

DESCRIPCIÓN GENERAL:
RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-----------------------------------|--|--------|----------|-------------|--------------|-----------|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| Remodelación Plaza Tapatía | | | | | | | | | | |
| Plazuela | | | | | | | | | | |
| Demoliciones | | | | | | | | | | |
| PTAP-001 | Corte con disco para delimitación de banquetas y guarnición para fácil demolición, incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 1,615.51 | 24.80 | \$ 40,064.65 | 40,064.65 | | | | |
| PTAP-002 | Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 191.85 | 233.58 | \$ 44,812.32 | 44,812.32 | | | | |
| PTAP-003 | Demolición de piso de cerámica amarilla de 5 cm., de espesor, incluye el retiro del mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 475.84 | 48.95 | \$ 23,292.37 | 23,292.37 | | | | |
| PTAP-004 | Demolición de piso de loseta de piedra tipo porfido de 5 cm., de espesor, incluye el retiro del mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 74.50 | 48.95 | \$ 3,646.78 | 3,646.78 | | | | |
| PTAP-005 | Demolición de machuelo de concreto simple en jardinerías, de 15x20 cms. de seccion promedio, por medios mecánicos, incluye: extracción de pادةcería, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 4.32 | 233.58 | \$ 1,009.07 | 1,009.07 | | | | |
| PTAP-006 | Demolición de azulejo en muros y pegatejo, con espesor de 1 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 268.00 | 48.95 | \$ 13,118.60 | 13,118.60 | | | | |
| PTAP-007 | Acarreo en carretilla la estación de 50 m., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 99.85 | \$ 34,700.87 | 34,700.87 | | | | |
| PTAP-008 | Carga manual a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 121.45 | \$ 42,207.52 | 42,207.52 | | | | |
| PTAP-009 | Acarreo en camión 1er km. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 347.53 | 9.28 | \$ 3,225.08 | 3,225.08 | | | | |
| PTAP-010 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K | 6,950.60 | 7.61 | \$ 52,894.07 | 52,894.07 | | | | |
| Desmontaje | | | | | | | | | | |
| PTAP-011 | Desmontaje sin recuperación de revillas de herrería en piso de 3.00x0.20 mts. de seccion, incluye: aceros, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 223.00 | 201.62 | \$ 44,961.26 | 44,961.26 | | | | |
| Preliminares | | | | | | | | | | |
| PTAP-012 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y banco de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 959.28 | 7.79 | \$ 7,472.79 | 7,472.79 | | | | |
| PTAP-013 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a 2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 191.86 | 130.25 | \$ 24,989.77 | 24,989.77 | | | | |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|--------------------|---|--------|----------|-------------|------------|-----------|-----|-----|-----|-----------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-014 | Afina, nivelación y compactación del fondo de la excavación con balarina, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 959.28 | 9.92 | 9,518.06 | 9,518.06 | | | | |
| PTAP-015 | Acarreo en carretilla 1 a estación de 50 m., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 99.85 | 24,903.59 | 24,903.59 | | | | |
| PTAP-016 | Carga manual a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 121.45 | 30,290.84 | 30,290.84 | | | | |
| PTAP-017 | Acarreo en camión 1er. km. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 249.41 | 9.28 | 2,314.52 | 2,314.52 | | | | |
| PTAP-018 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3K | 4,988.26 | 7.81 | 37,960.66 | 37,960.66 | | | | |
| PTAP-019 | Relleno con tapete, compactado con balarina al 90% proctor, adicionando agua, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 191.86 | 250.76 | 48,110.81 | 48,110.81 | | | | |
| Albañilería | | | | | | | | | | |
| PTAP-020 | Firme de 15 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 acabado con liana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, contrazo colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 457.34 | 364.48 | 120,957.28 | 62,807.79 | | | | 58,059.49 |
| PTAP-021 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 acabado con liana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, contrazo colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 233.60 | 354.53 | 82,818.21 | 43,065.47 | | | | 39,752.74 |
| PTAP-022 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 acabado lavado con agregado pedregal negro y blanco, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, contrazo colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 57.00 | 384.59 | 21,821.63 | 11,599.25 | | | | 10,222.38 |
| PTAP-023 | Piso de canchales amarilla de alto tráfico, de 40x40x2 cm., igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 475.84 | 1,248.27 | 593,978.80 | 89,867.91 | | | | 35,108.85 |
| PTAP-024 | Piso de piedra portido de 20x20x2 cm., color rojo, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 74.50 | 800.50 | 59,637.25 | 31,011.37 | | | | 28,625.88 |
| PTAP-025 | Suministro y colocación de adfino de lana en pases y escaleras, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 95.00 | 88.10 | 8,369.50 | 4,332.14 | | | | 4,037.36 |
| PTAP-026 | Suministro y colocación de brisa color rosa de 40x40 cms. con textura de puntos, igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 4.00 | 735.26 | 2,941.04 | 1,529.34 | | | | 1,411.70 |
| PTAP-027 | Suministro y colocación de piso de baldosa color café igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | 1,579.89 | 4,739.67 | 2,464.63 | | | | 2,275.04 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

PAG.2



DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|-------------------|--|--------|-----------|-------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|-----|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAIP-028 | Jardinera de 1.50x1.50 mts. de seccion, conformada con machuelo perimetral de 15x20 cms. a base de concreto Fc=200 kg/cm2 acabado apallado iso, con acabado de pintura esmalte color gris, en base a proyecto, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, cimbrado, coddado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 18.00 | 567.53 | 10,215.54 | \$ 4,312.08 | \$ 4,903.46 | | | |
| PTAIP-029 | Renovacion de registro de 60x40 cms., hasta una altura de 50 cms., a base de muro de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, apilado acabado pulido en interior, incluye: recuperación de liga, nivelación, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | 682.04 | 3,410.20 | \$ 1,773.30 | \$ 1,636.90 | | | |
| Acabados | | | | | | | | | | |
| PTAIP-030 | Suministro y colocacion azulejo de 5x5 cms. marca Delfin modelo Azul celeste o similar al de area de fuentes, asentado con pega azulejo, emboquillado con lechada cemento blanco agua, incluye: cortes, remates, material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 268.00 | 625.39 | 167,604.52 | \$ 42,722.73 | \$ 124,881.79 | | | |
| Pintura | | | | | | | | | | |
| PTAIP-031 | Pintura vinica en muros marca Comex Vinimes a dos manos, incluye: aplicacion de sellador, materiales, preparacion de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamiaje. | M2 | 200.00 | 59.86 | 11,972.00 | | \$ 11,972.00 | | | |
| PTAIP-032 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplanados, a dos manos, incluye: preparacion de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 500.00 | 62.51 | 31,255.00 | | \$ 31,255.00 | | | |
| Herreria | | | | | | | | | | |
| PTAIP-033 | Suministro y colocacion de rejilla metalica de 20 cms. de ancho x 3.81 cms. de espesor, a base de perfiles solera de 3/16" en marco y solera de 3/16" en verticales a cada 3 cms., acabado con pintura esmalte comex 100, incluye: cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, equipo, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG | 11,982.34 | 38.14 | 457,387.85 | | \$ 446,497.66 | \$ 10,890.19 | | |
| Mobiliario | | | | | | | | | | |
| PTAIP-034 | Colocacion de cicloparco marca BKY modelo CP-008 tipo "U" con capacidad para dos bicicletas con tubular de acero al carbon de 2" galvanizado caliente de 70x20x82 cms., sistema de anclaje por medio de laquete expansivo de 3/8" hilti o similar sobre banqueta, incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 32.00 | 2,929.20 | 93,734.40 | | \$ 81,400.93 | | \$ 12,333.47 | |
| PTAIP-035 | Colocacion de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE-PAQ-151/152 a base de estructura metalica y madera, medidas 180x64.5x76.5 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 13.00 | 17,545.93 | 228,087.09 | | \$ 198,064.34 | | \$ 30,022.75 | |
| PTAIP-036 | Colocacion de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE-PAQ-111/112 a base de estructura metalica y madera, medidas 181x55x43 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 45.00 | 14,257.17 | 641,572.65 | | \$ 557,155.21 | | \$ 84,417.44 | |
| PTAIP-037 | Suministro y colocacion de basurero metalico marca BKT modelo MMCITE-DG115 de 38X94/45 lts., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | 12,084.65 | 72,507.90 | | \$ 62,863.20 | | \$ 9,644.70 | |
| PTAIP-038 | Colocacion de panel informativo marca BKT modelo BKT-SE-001 de45x40x190 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | 2,247.36 | 17,978.88 | | \$ 85,086.94 | | \$ 12,891.94 | |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA.
REPRESENTANTE LEGAL

FGOSQ @ CIOU

05 DE JUNIO DE 2017

INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION: DOP-REH-EST-GZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 May | Jun | Jul | Ago | Sep |
|----------|--|--------|-----------|-------------|------------|-------------|--------------|------------|-----|-----|
| PTAP-039 | Suministro y colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo AD-005/60 en concreto polimérico acabado liso color gris, medidas 120x60x42 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | 7,515.21 \$ | 22,545.63 | | 19,379.11 \$ | 2,966.52 | | |
| | Jardinería | | | | | | | | | |
| PTAP-040 | Suministro y colocación de tierra vegetal preparada para jardinería, incluye: suministro, acarreo, colocación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 120.00 | 260.83 \$ | 31,299.60 | | 2,969.72 \$ | 9,389.88 | | |
| PTAP-041 | Suministro y colocación de árbol maduro de 3.00 mts de altura promedio y 25 cms. max. de diámetro en su tronco, especie tipo A y B, con 4 soportes a base de postes de madera de 10 cms de ancho y 120 mts. de altura, incluye: acarreo, excavaciones hasta una profundidad de 1.50 mts., anclajes, riego durante 15 días, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 35.00 | 4,011.13 \$ | 140,389.55 | | 18,272.69 \$ | 42,116.86 | | |
| | Limpieza | | | | | | | | | |
| PTAP-042 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 959.28 | 9.92 \$ | 9,516.06 | 3,674.52 \$ | 4,522.48 \$ | 1,319.06 | | |
| PTAP-043 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 959.28 | 7.44 \$ | 7,137.04 | 2,755.89 \$ | 3,391.86 \$ | 989.29 | | |
| | Túnel (Calzada Independencia) | | | | | | | | | |
| | Demoliciones | | | | | | | | | |
| PTAP-044 | Demolicion de concreto por medios mecanicos, incluye: mano de obra, andamos, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 490.40 | 233.58 \$ | 114,547.53 | | | 114,547.53 | | |
| PTAP-045 | Carga mecanica a camion de material producto de demolicion y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camion, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 490.40 | 33.78 \$ | 16,555.90 | | | 16,555.90 | | |
| PTAP-046 | Acarreo en camión 1er km. de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 735.60 | 9.28 \$ | 6,826.37 | | | 6,826.37 | | |
| PTAP-047 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms., de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3K | 14,712.00 | 7.61 \$ | 111,958.32 | | | 111,958.32 | | |
| | Desmontaje | | | | | | | | | |
| PTAP-048 | Desmontaje con recuperacion de cabina telefonica, incluye: clausura de instalaciones, acarreo, retiro fuera de la obra a almacen indicado por supervisión (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | 289.35 \$ | 1,157.40 | | | 1,157.40 | | |
| PTAP-049 | Desmontaje sin recuperacion de boulder de concreto de hasta 50 cms. de altura, incluye: acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 46.00 | 204.45 \$ | 9,404.70 | | | 9,404.70 | | |
| PTAP-050 | Desmontaje de modulo tipo kiosco metalico para su reubicación temporal durante el proceso de obra y reinstalación al termino la misma, incluye: demolicion de base, grua, anclajes de concreto, materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | 3,025.14 \$ | 3,025.14 | | | 3,025.14 | | |

FGOSQ @ OBU

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|----------|---|--------|----------|-------------|------------|------|-----|------------|-----|-----------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-051 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 7.79 \$ | 55,567.47 | | | 55,567.47 | | |
| | Albañilería | | | | | | | | | |
| PTAP-052 | Excavación a cielo abierto, por métodos manuales de 0 a 2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 2.32 | 129.77 \$ | 301.07 | | | 286.73 | | 14.34 |
| PTAP-053 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.01 | 33.76 \$ | 101.62 | | | 96.78 | | 4.84 |
| PTAP-054 | Acarreo en camión 1er km, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.01 | 9.28 \$ | 27.93 | | | 26.60 | | 1.33 |
| PTAP-055 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K | 60.26 | 7.61 \$ | 458.58 | | | 436.74 | | 21.84 |
| PTAP-056 | Deshiello de 15x30 cm, de concreto hecho en obra de Fc=250 kg/cm2, acabado común, armado con 4 varillas de 3/8" y estibas del No.2 a cada 15 cm, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 51.50 | 171.43 \$ | 8,828.85 | | | 8,408.24 | | 420.61 |
| PTAP-057 | Banqueta de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 kg/cm2, acabado común, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 1,675.68 | 264.48 \$ | 443,183.85 | | | 422,079.86 | | 21,103.99 |
| PTAP-058 | Banqueta de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=250 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 299.98 | 381.66 \$ | 114,490.37 | | | 109,038.45 | | 5,451.92 |
| PTAP-059 | Rampa peatonal de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 kg/cm2, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estrado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 46.35 | 381.66 \$ | 17,689.94 | | | 16,847.56 | | 842.38 |
| PTAP-060 | Rampa vehicular de 15 cm, de espesor a base de concreto premezclado de Fc=250 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estrado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 55.92 | 420.69 \$ | 23,524.98 | | | 22,404.74 | | 1,120.24 |
| PTAP-061 | Jardín de 1.20x1.20 mts, de sección, a base de 4 piezas de baldosa tipo cajete de concreto polimérico ranuradas, color gris, marca GEA de 79.80x39.80x5.00 cms., incluye: materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | 4,381.78 \$ | 35,054.24 | | | 33,384.99 | | 1,669.25 |
| PTAP-062 | Renivelación de registro de 60x40 cms., hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm, de espesor, aplastado acabado pulido en interior, incluye: recuperación de tapa, nivelación, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 42.00 | 682.04 \$ | 28,645.68 | | | 27,881.60 | | 1,364.08 |
| PTAP-063 | Renivelación de registro sanitario de 60x40 cms, hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm, de espesor, aplastado acabado pulido en interior, incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 42.00 | 382.04 \$ | 4,774.28 | | | 4,546.93 | | 227.35 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA.
REPRESENTANTE LEGAL



DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

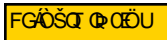
05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

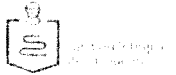
LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 May | Jun | Jul | Ago | Sep |
|----------|--|--------|----------|-------------|-----------|-------------|-----|--------------|-----|-----------|
| | necesario para su correcta ejecución. | | | | | | | | | |
| PTAP-064 | Renovación de registro hidráulico de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabcon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta. | PZA | 13.00 | 682.04 \$ | 8,866.52 | | | 8,444.31 \$ | | 422.21 |
| PTAP-065 | Renovación de registro de CFE de 1.75x4.00 mts. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabcon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 17.00 | 3,850.72 \$ | 65,462.24 | | | 62,344.99 \$ | | 3,117.25 |
| PTAP-066 | Renovación de registro Teimex de 80x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a base de muros de tabcon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplastado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | 1,002.29 \$ | 5,011.45 | | | 4,772.81 \$ | | 238.64 |
| | Acabados | | | | | | | | | |
| PTAP-067 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca napresa con guía láctil puntual, medida de la pieza de 20x20x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 122.00 | 817.69 \$ | 99,758.18 | | | 81,620.33 \$ | | 18,137.85 |
| PTAP-068 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca napresa con guía láctil lineal, medida de la pieza de 40x40x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 85.00 | 804.90 \$ | 68,416.50 | | | 55,077.14 \$ | | 12,439.36 |
| | Pinura | | | | | | | | | |
| PTAP-069 | Pinura vinílica en muros marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamiaje. | M2 | 400.00 | 59.86 \$ | 23,944.00 | | | 20,440.00 \$ | | 3,504.00 |
| PTAP-070 | Pinura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplastados, a dos manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 200.00 | 62.51 \$ | 12,502.00 | | | 10,672.44 \$ | | 1,829.56 |
| | Pavimentación | | | | | | | | | |
| PTAP-071 | Desbastado de carpeta asfáltica existente con máquina rotomóvil, de 5 a 7 cms de espesor, incluye: carga a camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 3,168.00 | 25.10 \$ | 79,516.80 | | | 34,374.48 \$ | | 45,142.32 |
| PTAP-072 | Bacheo profundo aislado considerando base hidráulica con material producto del desbaste, sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica, incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación y retiro fuera de la obra del material demolido, relleno y compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo interno, maquinaria y lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 47.52 | 125.47 \$ | 5,962.33 | | | 2,569.97 \$ | | 3,392.36 |
| PTAP-073 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 47.52 | 33.76 \$ | 1,604.28 | | | 691.50 \$ | | 912.78 |
| PTAP-074 | Acarreo de material producto del desbaste de carpeta asfáltica en camión de volteo al 1er km. volumen suelto, incluye tiempo de espera de carga, mano de obra, equipo y herramienta. | M3 | 61.78 | 9.28 \$ | 573.32 | | | 347.12 \$ | | 226.20 |
| PTAP-075 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto del desbaste de carpeta asfáltica cualquiera que sea su clasificación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3KM | 1,232.02 | 7.61 \$ | 9,402.31 | | | 4,052.72 \$ | | 5,349.59 |

ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL





DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.

05 DE JUNIO DE 2017

INICIO: 06 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | |
|------------------------------|--|--------|----------|-------------|------------|------|-----|---------------|---------------|-----|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
| PTAP-076 | Carpetas asfálticas de 7 cm. de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de 1/2" a finos con extendidora y compactada al 95% marshall, incluye: barrido de la superficie, riego de liga con emulsion asfáltica tipo r-2k a razón de 0.10 litro/m2, tendido de la mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 3,168.00 | 230.26 \$ | 729,463.68 | | | \$ 314,424.00 | \$ 415,039.68 | |
| Instalación Eléctrica | | | | | | | | | | |
| PTAP-077 | Suministro y colocación de luminaria Philips modelo BCP560 ECO99-3S/740 II DSN 10400 LM, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 106.00 | 2,015.25 \$ | 213,616.50 | | | \$ 90,576.22 | \$ 123,040.28 | |
| PTAP-078 | Tubo conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 250.00 | 137.77 \$ | 34,442.50 | | | \$ 4,571.83 | \$ 29,870.67 | |
| PTAP-079 | Caja cuadrada galvanizada de 120x120 mm para tubo de 25 mm., incluye: fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 106.00 | 24.75 \$ | 2,623.50 | | | \$ 1,109.94 | \$ 1,513.56 | |
| PTAP-080 | Cople conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | 42.21 \$ | 42.21 | | | \$ 17.86 | \$ 24.35 | |
| PTAP-081 | Conector conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 318.00 | 42.21 \$ | 13,422.78 | | | \$ 5,678.87 | \$ 7,743.91 | |
| PTAP-082 | Juego de contra y monitor para tubería conduit p.g. de 25 mm., incluye: suministro, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | JGO | 50.00 | 19.64 \$ | 982.00 | | | \$ 415.46 | \$ 566.54 | |
| PTAP-083 | Suministro e instalación de cable 1/0 cal. 12, de la marca Condux, incluye: materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 500.00 | 18.43 \$ | 9,215.00 | | | \$ 3,828.85 | \$ 5,386.15 | |
| PTAP-084 | Suministro e instalación de cable 1/0 cal. 10, de la marca Condux, incluye: materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 250.00 | 25.97 \$ | 6,492.50 | | | \$ 2,746.83 | \$ 3,745.67 | |
| PTAP-085 | Soporte a base de abrazadera tipo pera de 25 mm. de diámetro, soportada de losa con una varilla rosca de 1/4 (pulgada) y desarrollo de 0.5 m. ancladas con dos lacetes de expansión de 1/4 (pulgada), incluye: suministro de materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 200.00 | 24.87 \$ | 4,974.00 | | | \$ 2,104.18 | \$ 2,869.82 | |
| PTAP-086 | Conduit Serie 7 ovalada, Cat. No. LB-37 de 25 mm. de diámetro, incluye: materiales, instalación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 50.00 | 85.17 \$ | 4,258.50 | | | \$ 1,801.67 | \$ 2,456.83 | |
| PTAP-087 | Suministro e instalación de tablero de alumbrado y distribución tipo NOOD, de 20 pulgadas de ancho de la marca Square D, catálogo No. NOOD42-3AB42, de sobrecorriente, monofásico de 1F, 3F, 240 V, con espacios para 42 polos y capacidad máxima de 400 A, con interruptor principal KAL 3x125 A, incluye: fijación, conexión, balanceo de cargas, peñado e identificación de circuitos, pruebas, mano obra, equipo y herramienta. Con los siguientes interruptores termomagnéticos derivados marco QOB, 30 de 1x20 A | PZA | 1.00 | 5,152.28 \$ | 5,152.28 | | | \$ 2,179.86 | \$ 2,972.42 | |
| Acabados | | | | | | | | | | |
| PTAP-088 | Suministro y colocación de boardo prefabricado de concreto marca Napresa modelo NA-18 de 45x45x40 cms. acabado martillado color gris, anclado sobre un dado de concreto hecho en obra F'c=200 kg/cm2 de 30x30x20 cms., incluye: excavación, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 168.00 | 3,062.84 \$ | 514,557.12 | | | \$ 124,203.48 | \$ 390,353.64 | |



ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA.
REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCION GENERAL:
RENOVACION INTEGRAL URBANA EN AREAS HABITACIONALES
Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN
JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO

05 DE JUNIO DE 2017
INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
TERMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DURACION: 120 DIAS NATURALES

LICITACION: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Total | 2017 | | | | | | | | |
|------------------|--|--------|----------|-------------|-------|--------------|-----|--------------|-----|--------------|----|--------------|----|--------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sep | | | | |
| PTAP-089 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para flechas de flujo vehicular sencilla, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 10.00 | 251.32 | \$ | 2,513.20 | | | | | \$ | 2,513.20 | | |
| PTAP-090 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para flechas de flujo vehicular mixta, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | 475.47 | \$ | 2,852.82 | | | | | \$ | 2,852.82 | | |
| PTAP-091 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente en marimbas de piso alternando franjas de color blanco, sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 257.00 | 41.71 | \$ | 10,719.47 | | | | | \$ | 10,719.47 | | |
| PTAP-092 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 40 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 32.00 | 27.83 | \$ | 890.56 | | | | | \$ | 890.56 | | |
| PTAP-093 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 10 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 100.00 | 10.03 | \$ | 1,003.00 | | | | | \$ | 1,003.00 | | |
| PTAP-094 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en franjas de 20 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 210.00 | 16.15 | \$ | 3,391.50 | | | | | \$ | 3,391.50 | | |
| PTAP-095 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico, base solvente color amarillo, en guarniciones de concreto, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta. | M | 210.00 | 41.71 | \$ | 8,759.10 | | | | | \$ | 8,759.10 | | |
| | Señalética | | | | | | | | | | | | | |
| PTAP-096 | Suministro y colocación de señalamiento vial SP-32 (zona de peatones) de 71x71 cms. en lámina galvanizada cal. 16 y rotulo de vinyl antirreflejante, con poste de pl. de 2"x2" color rojo, acabado galvanizado, de 4.2 mts. de largo, anclado sobre una caja de concreto hecho en obra F'c=200 kg/cm2 de 40x40x80 cms., incluye: excavación, retiro de material producto de la excavación fuera de la obra, acarreo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | 1,939.27 | \$ | 7,757.08 | | | | | \$ | 7,757.08 | | |
| | Limpieza | | | | | | | | | | | | | |
| PTAP-097 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 9.92 | \$ | 70,761.15 | | | \$ | 31,449.40 | \$ | 15,737.95 | | |
| PTAP-098 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 7,133.18 | 7.44 | \$ | 53,070.86 | | | \$ | 23,587.05 | \$ | 26,803.46 | | |
| | | | | | \$ | 6,406,462.28 | \$ | 1,911,318.09 | \$ | 2,183,184.73 | \$ | 2,085,487.56 | \$ | 1,282,548.07 |
| TOTAL PARCIAL: | | | | | \$ | 6,406,462.28 | \$ | 1,911,318.09 | \$ | 2,183,184.73 | \$ | 2,085,487.56 | \$ | 1,282,548.07 |
| TOTAL ACUMULADO: | | | | | \$ | 1,911,318.09 | \$ | 3,194,504.82 | \$ | 5,279,912.38 | \$ | 6,482,457.45 | \$ | 6,409,462.28 |
| % PARCIAL: | | | | | | 15.58% | | 33.64% | | 32.14% | | 18.53% | | 8.11% |
| % ACUMULADO: | | | | | | 15.58% | | 49.23% | | 81.26% | | 99.89% | | 100.00% |

FGOSC O AOU

ING. HECTOR EUJENIO DE LA TORRE MENCHACA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

NO. DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca



Gobierno de
Guadalajara


TESTIGOS

TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con el Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V. El día 19 de julio de 2017, respecto de la obra: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

PE 1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V

Ind. Vidriera # 108, Industrial Zap. Nte. C.P. 45130 ☎ 36 36 71 85 / 36 36 70 57
✉ delatorrei@prodigy.net.mx



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

PE 1

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.



NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. HECTOR FIGUEROA DE LA TORRE MENCHACA

FGAÓSC @ AÉOU

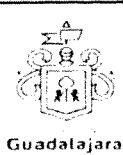
CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|-------------------------------------|---|--------|----------|---------------------------------|---|-------------------|
| Rehabilitación Plaza Tapatía | | | | | | |
| Planicie | | | | | | |
| Demoliciones | | | | | | |
| PTAP-001 | Corte con disco para delimitación de banquetas y guarnición para facil M demolición, incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 1,815.51 | 24.80 | VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N. | 40,064.65 |
| PTAP-002 | Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, M3 andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 191.85 | 233.58 | DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. | 44,812.32 |
| PTAP-003 | Demolición de piso de cantera amarilla de 5 cm., de espesor, incluye: el retiro del M2 mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 475.84 | 48.95 | CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. | 23,292.37 |
| PTAP-004 | Demolición de piso de loseta de piedra tipo porfido de 5 cm., de espesor, incluye M2 el retiro del mortero, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 74.50 | 48.95 | CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. | 3,646.78 |
| PTAP-005 | Demolición de machuelo de concreto simple en jardinerías, de 15x20 cms. de M3 sección promedio, por medios mecánicos, incluye: extracción de pañosería, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 4.32 | 233.58 | DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. | 1,009.07 |
| PTAP-006 | Demolición de azulejo en muros y pegazulejo, con espesor de 1 cm., promedio, M2 incluye: andamios, mano de obra, equipo y herramienta. | | 288.00 | 48.95 | CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. | 13,118.60 |
| PTAP-007 | Acarreo en carretilla 1a estación de 50 m., de material producto de la demolición M3 y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 347.53 | 99.85 | NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. | 34,700.87 |
| PTAP-008 | Carga manual a camión de material producto de demolición y/o excavación, M3 incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 347.53 | 121.45 | CIENTO VEINTIUN PESOS 45/100 M.N. | 42,207.52 |
| PTAP-009 | Acarreo en camión 1er km, de material producto de la demolición y/o M3 excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 347.53 | 9.28 | NUEVE PESOS 28/100 M.N. | 3,225.08 |
| PTAP-010 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la M3K demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 6,950.60 | 7.61 | SIETE PESOS 61/100 M.N. | 52,894.07 |
| Total Demoliciones | | | | | | 258,971.33 |
| Desmontaje | | | | | | |
| PTAP-011 | Desmontaje en recuperación de rejillas de herida en piso de 3.00x0.20 mts. de PZA sección, incluye: acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 223.00 | 201.62 | DOSCIENTOS UN PESOS 62/100 M.N. | 44,961.26 |
| Total Desmontaje | | | | | | 44,961.26 |
| Reconstrucción | | | | | | |
| PTAP-012 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y M2 bancos de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 959.28 | 7.79 | SIETE PESOS 79/100 M.N. | 7,472.79 |

| | | | |
|--|--|--|------------------------------|
|  MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17 | | DOCUMENTO PE 1 |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: | | |
| | RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017 | |
| | RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V. | ING. RECTOR JUGENIO DE LA TORRE MENCHACA  | |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|---------------------------|---|--------|----------|---------------------------------|---|-------------------|
| PTAP-013 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo M3 I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 191.86 | 130.25 | CIENTO TREINTA PESOS 25/100 M.N. | 24,989.77 |
| PTAP-014 | Aline, nivelación y compactación del fondo de la excavación con ballarina, M2 incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | | 959.28 | 9.92 | NUEVE PESOS 92/100 M.N. | 9,516.06 |
| PTAP-015 | Acarreo en carretilla 1 a estación de 50 m., de material producto de la demolición M3 y/o excavación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 249.41 | 99.85 | NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. | 24,903.59 |
| PTAP-016 | Carga manual a camión de material producto de demolición y/o excavación, M3 incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 249.41 | 121.45 | CIENTO VEINTIUN PESOS 45/100 M.N. | 30,290.84 |
| PTAP-017 | Acarreo en camión 1er km, de material producto de la demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 249.41 | 9.28 | NUEVE PESOS 28/100 M.N. | 2,314.52 |
| PTAP-018 | Acarreo en camión kms subsecuentes hasta 20 kms, de material producto de la M3/K demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 4,968.26 | 7.61 | SIETE PESOS 61/100 M.N. | 37,960.66 |
| PTAP-019 | Relleno con tepetate, compactado con ballarina al 90% proctor, adicionando M3 agua, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 191.86 | 250.76 | DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 76/100 M.N. | 48,110.81 |
| Total Preliminares | | | | | | 185,559.04 |
| PTAP-020 | Firme de 15 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 M2 acabado con lana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 457.34 | 264.48 | DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N. | 120,957.28 |
| PTAP-021 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 M2 acabado con lana metálica, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 233.60 | 354.53 | TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N. | 82,818.21 |
| PTAP-022 | Firme de 20 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 M2 acabado lavado con agregado petreo negro y blanco, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 57.00 | 384.59 | TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N. | 21,921.63 |
| PTAP-023 | Piso de cartería amarilla de alto tráfico, de 40x40x2 cm., igual a la existente en M2 obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 475.84 | 1,248.27 | UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. | 593,976.80 |
| PTAP-024 | Piso de piedra porfido de 20x20x2 cm., color rojo., asentado con mortero M2 cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 74.50 | 800.50 | OCHOCIENTOS PESOS 50/100 M.N. | 59,637.25 |



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

PE 1

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.

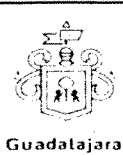
ING. HECTOR EURENIO DE LA TORRE MENCHACA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

FGOSQ O OBU

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|--------------------------|--|--------|----------|---------------------------------|---|-------------------|
| PTAP-025 | Suministro y colocación de ladrillo de lama en pisos y escaleras, asentado con PZA mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 95.00 | 88.10 | OCHENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. | 8,369.50 |
| PTAP-026 | Suministro y colocación de loseta color roja de 40x40 cms. con textura de M2 puntos, igual a la existente en obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 4.00 | 735.28 | SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N. | 2,941.04 |
| PTAP-027 | Suministro y colocación de piso de baldosa color cale igual a la existente en PZA obra, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: retiro de pedacera, preparación de la superficie, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3.00 | 1,579.89 | UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N. | 4,739.67 |
| PTAP-028 | Jardinería de 1.50x1.50 mts. de sección, conformada con machuelo perimetral de PZA 15x20 cms. a base de concreto F'c=200 kg/cm2 acabado apallado liso, con acabado de pintura esmalte color gris, en base a proyecto, incluye: materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, cimbrado, coldado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 18.00 | 567.53 | QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N. | 10,215.54 |
| PTAP-029 | Renovación de registro de 60x40 cms., hasta una altura de 50 cms., a base de PZA muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior, incluye: recuperación de tapa, nivelación, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 5.00 | 682.04 | SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. | 3,410.20 |
| Total Albanilería | | | | | | 908,987.12 |
| Acabados | | | | | | |
| PTAP-030 | Suministro y colocación azulejo de 5x5 cms. marca Dattile modelo Azul celeste o M2 similar al de area de fuentes, asentado con pega azulejo, emboquillado con lechada cemento blanco agua, incluye: cortes, remates, material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 268.00 | 625.39 | SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N. | 167,604.52 |
| Total Acabados | | | | | | 167,604.52 |
| Pintura | | | | | | |
| PTAP-031 | Pintura vinílica en muros marca Comex Virimex a dos manos, incluye: aplicación M2 de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios. | | 200.00 | 59.86 | CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. | 11,972.00 |
| PTAP-032 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplanados, a dos M2 manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | | 500.00 | 62.51 | SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. | 31,255.00 |
| Total Pintura | | | | | | 43,227.00 |
| Herramienta | | | | | | |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.

ING. HECTOR FIGUEROA DE LA TORRE MENCHACA

INGENIERO Y FIRMA DEL LICITANTE

PE 1

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|-------------------------|---|--------|-----------|---------------------------------|--|---------------------|
| PTAP-033 | Suministro y colocación de rejilla metálica de 20 cms. de ancho x 3.81 cms. de KG espesor, a base de perfiles solera de 3/16" en marco y solera de 3/16" en verticales a cada 3 cms., acabado con pintura esmalte comex 100, incluye: cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, equipos, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 11,992.34 | 38.14 | TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. | 457,387.85 |
| Total Herrajería | | | | | | 457,387.85 |
| PTAP-034 | Colocación de cidopuerto marca BKY modelo CP-006 tipo U' con capacidad PZA para dos bicicletas con tubular de acero al carbón de 2" galvanizado caliente de 70x20x82 cms., sistema de anclaje por medio de laqueado expansivo de 3/8" hilito o similar sobre banquetas, incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 32.00 | 2,929.20 | DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N. | 93,734.40 |
| PTAP-035 | Colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE- PZA PAQ-151/152 a base de estructura metálica y madera, medidas 180x64.5x76.5 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 13.00 | 17,545.93 | DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N. | 228,097.09 |
| PTAP-036 | Colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo MMCITE- PZA PAQ-111/112 a base de estructura metálica y madera, medidas 181x55x43 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 45.00 | 14,257.17 | CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N. | 641,572.65 |
| PTAP-037 | Suministro y colocación de basurero metálico marca BKT modelo MMCITE- PZA DG115 de 39X94/45 lts., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 6.00 | 12,064.65 | DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N. | 72,387.90 |
| PTAP-038 | Colocación de panel informativo marca BKT modelo BKT-SE-001 de 45x10x190 PZA cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 8.00 | 12,247.36 | DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N. | 97,978.88 |
| PTAP-039 | Suministro y colocación de banca marca BKT prefabricada rectangular modelo PZA AD-005/60 en concreto polimérico acabado liso color gris, medidas 120x60x42 cms., incluye: acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3.00 | 7,515.21 | SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 21/100 M.N. | 22,545.63 |
| Total Mobiliario | | | | | | 1,156,316.55 |
| PTAP-040 | Suministro y colocación de tierra vegetal preparada para jardinería, incluye: M3 suministro, acarreo, colocación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 120.00 | 260.83 | DOSCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N. | 31,299.60 |
| PTAP-041 | Suministro y colocación de árbol maduro de 3.00 mts de altura promedio y 25 PZA cms. max. de diámetro en su tronco, especie tipo A y B, con 4 soportes a base de postes de madera de 10 cms de ancho y 1.20 mts. de altura, incluye: acarreo, excavaciones hasta una profundidad de 1.50 mts., anclajes, riego durante 15 días, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 35.00 | 4,011.13 | CUATRO MIL ONCE PESOS 13/100 M.N. | 140,389.55 |
| Total Jardinería | | | | | | 171,689.15 |
| PTAP-042 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y M2 todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 959.28 | 9.92 | NUEVE PESOS 92/100 M.N. | 9,516.06 |
| PTAP-043 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, M2 equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 959.28 | 7.44 | SIETE PESOS 44/100 M.N. | 7,137.04 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.

ING. HECTOR FIGUEROA DE LA TORRE MENCHACA

FG&SQ & C&OU

PE 1

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|--------------------------------------|--|--------|-----------|---------------------------------|--|-------------------|
| Total Limpieza | | | | | | 16,653.10 |
| Túnel (Calzada Independencia) | | | | | | |
| Demoliciones | | | | | | |
| PTAP-044 | Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, M3 andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 490.40 | 233.58 | DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. | 114,547.63 |
| PTAP-045 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, M3 incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 490.40 | 33.76 | TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N. | 16,555.90 |
| PTAP-046 | Acarreo en camión 1er km, de material producto de la demolición y/o M3 excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 735.60 | 9.28 | NUEVE PESOS 28/100 M.N. | 6,826.37 |
| PTAP-047 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, de material producto de la M3/K demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 14,712.00 | 7.61 | SIETE PESOS 61/100 M.N. | 111,958.32 |
| Total Demoliciones | | | | | | 249,888.22 |
| Desmontaje | | | | | | |
| PTAP-048 | Desmontaje con recuperación de cabina telefónica, incluye: clausura de PZA instalaciones, acarreo, retiro fuera de la obra a almacén indicado por supervisión (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 4.00 | 289.35 | DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N. | 1,157.40 |
| PTAP-049 | Desmontaje sin recuperación de boulder de concreto de hasta 50 cms. de altura, PZA incluye: acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 46.00 | 204.45 | DOSCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N. | 9,404.70 |
| PTAP-050 | Desmontaje de módulo tipo kiosco metálico para su reubicación temporal PZA durante el proceso de obra y reinstalación al término la misma, incluye: demolición de base, grúa, anclajes de concreto, materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 1.00 | 3,025.14 | TRES MIL VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N. | 3,025.14 |
| Total Desmontaje | | | | | | 13,587.24 |
| Preliminares | | | | | | |
| PTAP-051 | Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y M2 bancos de nivel, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 7,133.18 | 7.79 | SIETE PESOS 79/100 M.N. | 55,567.47 |
| Total Preliminares | | | | | | 55,567.47 |
| Albanelería | | | | | | |
| PTAP-052 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo M3 I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 2.32 | 129.77 | CIENTO VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N. | 301.07 |
| PTAP-053 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, M3 incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3.01 | 33.76 | TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N. | 101.62 |
| PTAP-054 | Acarreo en camión 1er km, de material producto de la demolición y/o M3 excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3.01 | 9.28 | NUEVE PESOS 28/100 M.N. | 27.93 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.

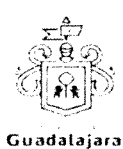
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. REGIUN FERRERO DE LA TORRE MENCHACA

PE 1

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|----------|---|--------|----------|---------------------------------|---|-------------------|
| PTAP-055 | Acarreo en camión kms subsecuentes hasta 20 kms, de material producto de la M3/K demolición y/o excavación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 60.26 | 7.61 | SIETE PESOS 61/100 M.N. | 458.58 |
| PTAP-056 | Dentellon de 15x30 cm. de concreto hecho en obra de Fc=250 kg/cm2, M acabado común, armado con 4 varillas de 3/8" y estribos del No.2 a cada 15 cm., Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 51.50 | 171.43 | CIENTO SETENTA Y UN PESOS 43/100 M.N. | 8,828.65 |
| PTAP-057 | Banqueta de 15 cm. de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 M2 kg/cm2, acabado común, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 1,875.68 | 264.48 | DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N. | 443,183.85 |
| PTAP-058 | Banqueta de 15 cm. de espesor a base de concreto premezclado de Fc=250 M2 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 299.98 | 381.66 | TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. | 114,490.37 |
| PTAP-059 | Rampa peatonal de 15 cm. de espesor a base de concreto premezclado de M2 Fc=200 kg/cm2, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estriado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 46.35 | 381.66 | TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. | 17,689.94 |
| PTAP-060 | Rampa vehicular de 15 cm. de espesor a base de concreto premezclado de M2 Fc=250 kg/cm2, armada con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural al 5%, incluye: estriado integral horizontal, preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 55.92 | 420.69 | CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N. | 23,524.98 |
| PTAP-061 | Jardínera de 1.20x1.20 mts. de seccion, a base de 4 piezas de baldosa tipo PZA cajete de concreto polimerico ranuradas, color gris, marca GEA de 79.80x39.80x5.00 cms., incluye: materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 8.00 | 4,381.78 | CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. | 35,054.24 |
| PTAP-062 | Revelación de registro de 60x40 cms., hasta una altura de 50 cms., a base de PZA muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior. Incluye: recuperacionn de tapa, nivelación, materiales, acarreo de materiales puesto en obra, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 42.00 | 682.04 | SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. | 28,645.68 |
| PTAP-063 | Revelación de registro sanitario de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a PZA base de muros de tabicon de 11x14x28 cms, asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior, Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 7.00 | 682.04 | SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. | 4,774.28 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.



NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. HECTOR FRIGENIO DE LA TORRE MENCHACA



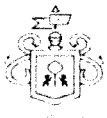
CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|------------------------------------|---|--------|----------|---------------------------------|--|-------------------|
| PTAP-064 | Renovación de registro hidráulico de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a PZA base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta. | | 13.00 | 882.04 | SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. | 8,866.52 |
| PTAP-065 | Renovación de registro de CFE de 1.75x4.00 mts. hasta una altura de 50 cms., a PZA a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 17.00 | 3,850.72 | TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 72/100 M.N. | 65,462.24 |
| PTAP-066 | Renovación de registro Telmex de 60x40 cms. hasta una altura de 50 cms., a PZA base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 5.00 | 1,002.29 | UN MIL DOS PESOS 29/100 M.N. | 5,011.45 |
| Total Albañilería Acabados | | | | | | 756,421.40 |
| PTAP-067 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca napresa con guía táctil M puntual, medida de la pieza de 20x20x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 122.00 | 817.89 | OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 69/100 M.N. | 99,758.18 |
| PTAP-068 | Suministro y colocación de adoquín prefabricado marca napresa con guía táctil M lineal, medida de la pieza de 40x40x5 cms., color gris, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 85.00 | 804.90 | OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 90/100 M.N. | 68,416.50 |
| Total Acabados Pintura | | | | | | 168,174.68 |
| PTAP-069 | Pintura vinílica en muros marca Comex Vinimex a dos manos. Incluye: aplicación M2 de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios. | | 400.00 | 59.86 | CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. | 23,944.00 |
| PTAP-070 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre muros aplanados, a dos M2 manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | | 200.00 | 62.51 | SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. | 12,502.00 |
| Total Pintura Pavimentación | | | | | | 36,446.00 |
| PTAP-071 | Desbastado de carpeta asfáltica existente con máquina rotomil, de 5 a 7 cms de M2 espesor, incluye: carga a camion, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3,168.00 | 25.10 | VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N. | 79,516.80 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------------------|--|
|  Guadalajara | MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17 | | DOCUMENTO PE 1 | |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017 | | | |
| | RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V. | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. HECTOR EUCEÑO DE LA TORRE MENCHACA | | | |
| |  | | | | |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|------------------------------|---|--------|----------|---------------------------------|--|-------------------|
| PTAP-072 | Bacheo profundo aislado considerando base hidráulica con material producto M3 del desbaste, sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica. Incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación y retiro fuera de la obra del material demolido, relleno y compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo interno, maquinaria y lo necesario para su correcta ejecución. | | 47.52 | 125.47 | CIENTO VEINTICINCO PESOS 47/100 M.N. | 5,982.33 |
| PTAP-073 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, M3 incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 47.52 | 33.76 | TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N. | 1,604.28 |
| PTAP-074 | Acarreo de material producto del desbaste de carpeta asfáltica en camión de M3 volteo al 1er km. volumen suelto, incluye tiempo de espera de carga, mano de obra, equipo y herramienta. | | 61.78 | 9.28 | NUEVE PESOS 28/100 M.N. | 573.32 |
| PTAP-075 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms. de material producto del M3/KM desbaste de carpeta asfáltica cualquiera que sea su clasificación, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 1,235.52 | 7.61 | SIETE PESOS 61/100 M.N. | 9,402.31 |
| PTAP-076 | Carpeta asfáltica de 7 cm. de espesor promedio compacto con mezcla hecha en M2 planta en caliente de 1/2" a finos con extendidora y compactada al 95% marshall, incluye: barrido de la superficie, riego de liga con emulsión asfáltica tipo rr-2k a razón de 0.70 lts./m2, tendido de la mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 3,168.00 | 230.26 | DOSCIENTOS TREINTA PESOS 26/100 M.N. | 729,463.68 |
| Total Pavimentación | | | | | | 826,522.72 |
| Instalación Eléctrica | | | | | | |
| PTAP-077 | Suministro y colocación de luminaria Phillips modelo BCP560 ECO99-3S/740 II PZA DSN 10400 LM, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 106.00 | 2,015.25 | DOS MIL QUINCE PESOS 25/100 M.N. | 213,616.50 |
| PTAP-078 | Tubo conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm. de diámetro, incluye: M materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 250.00 | 137.77 | CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N. | 34,442.50 |
| PTAP-079 | Caja cuadrada galvanizada de 120x120 mm para tubo de 25 mm, incluye: PZA fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 106.00 | 24.75 | VEINTICUATRO PESOS 75/100 M.N. | 2,623.50 |
| PTAP-080 | Cople conduit pared gruesa galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: PZA instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 1.00 | 42.21 | CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. | 42.21 |
| PTAP-081 | Conector conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye: PZA instalación, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 318.00 | 42.21 | CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. | 13,422.78 |
| PTAP-082 | Juego de contra y monitor para tubería conduit p.p.g. de 25 mm., incluye: JGO suministro, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 50.00 | 19.64 | DIECINUEVE PESOS 64/100 M.N. | 982.00 |
| PTAP-083 | Suministro e instalación de cable thw cal. 12, de la marca Condumex, incluye: M materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 500.00 | 18.43 | DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N. | 9,215.00 |

| | | | |
|--|---|--|------------------------------|
|  MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17 | | DOCUMENTO PE 1 |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: | | |
| | RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017 | |
| | RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V. | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RECTOR EDUARDO DE LA TORRE MENCHACA | |

FGOSQ P ODU

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|------------------------------------|--|--------|----------|---------------------------------|--|-------------------|
| PTAP-084 | Suministro e instalación de cable thw cal. 10, de la marca Condomex, incluye: M materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 250.00 | 25.97 | VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N. | 6,492.50 |
| PTAP-085 | Soporte a base de abrazadera tipo para dia 25 mm, de diámetro, soportada de PZA losa con una varilla roscaada de 1/4 (pulgada) y desarrollo de 0.5 m. ancladas con dos taquetes de expansión de 1/4 (pulgada). Incluye: suministro de materiales, acarreo, corte, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 200.00 | 24.87 | VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N. | 4,974.00 |
| PTAP-086 | Conduit Serie 7 ovalada, Cal. No. LB-37 de 25 mm, de diámetro, incluye: PZA, materiales, instalación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 50.00 | 85.17 | OCHENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. | 4,258.50 |
| PTAP-087 | Suministro e instalación de tablero de alumbrado y distribución tipo NOOD, de PZA 20 pulgadas de ancho de la marca Square D, catálogo No. NQOD42-3A842, de sobrepone, monofásico de 1F, 3H, 240 V, con espacios para 42 polos y capacidad máxima de 400 A, con interruptor principal KAL 3x125 A. Incluye: fijación, conexión, balanceo de cargas, peinado e identificación de circuitos, pruebas, mano obra, equipo y herramienta. Con los siguientes interruptores termomagnéticos derivados marco QOB, 30 de 1x20 A | | 1.00 | 5,152.28 | CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. | 5,152.28 |
| Total Instalación Eléctrica | | | | | | 295,221.77 |
| Acabados | | | | | | |
| PTAP-088 | Suministro y colocación de bollardo prefabricado de concreto marca Napresa PZA modelo NA-18 de 45x45x40 cms. acabado empuñinado color gris, anclado sobre un dado de concreto hecho en obra FC=200 kg/cm ² de 30x30x20 cms., incluye: excavación, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 168.00 | 3,062.84 | TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. | 514,557.12 |
| Total Acabados | | | | | | 514,557.12 |
| Balanzamiento | | | | | | |
| PTAP-089 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para PZA flechas de flujo vehicular sencilla, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 10.00 | 251.32 | DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. | 2,513.20 |
| PTAP-090 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco para PZA flechas de flujo vehicular mixta, en pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 6.00 | 475.47 | CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N. | 2,852.82 |
| PTAP-091 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente en marimbas de M2 piso alternado franjas de color blanco, sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 257.00 | 41.71 | CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N. | 10,719.47 |
| PTAP-092 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en M franjas de 40 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 32.00 | 27.83 | VEINTISIETE PESOS 83/100 M.N. | 890.56 |
| PTAP-093 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en M franjas de 10 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 100.00 | 10.03 | DIEZ PESOS 03/100 M.N. | 1,003.00 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS / CORREDOR PLAZA TAPATIA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DIAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN 05 DE JUNIO DE 2017

PE 1

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. HECTOR FIGUEROA DE LA TORRE MENCHACA

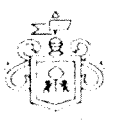
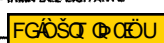
CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|---------------------------|--|--------|----------|---------------------------------|--|-------------------|
| PTAP-084 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco, en M franjas de 20 cm. de ancho sobre pavimento aplicada con maquina pintarrayas, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 210.00 | 16.15 | DIECISEIS PESOS 15/100 M.N. | 3,391.50 |
| PTAP-085 | Suministro y aplicación de pintura para tráfico, base solvente color amarillo, en M guardarríos de concreto, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta. | | 210.00 | 41.71 | CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N. | 8,759.10 |
| Total Balizamiento | | | | | | 30,129.65 |
| PTAP-086 | Suministro y colocación de señalamiento vial SP-32 (zona de peatones) de PZA 71x71 cms. en lamina galvanizada cal. 16 y rotulo de vinyl antirreflejante, con poste de pir de 2'x2" color rojo, acabado galvanizado, de 4.2 mis. de largo, anclado sobre una caja de concreto hecho en obra Fc=200 kg/cm2 de 40x40x60 cms., incluye: excavación, retro de material producto de la excavación fuera de la obra, acarreo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 4.00 | 1,939.27 | UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N. | 7,757.08 |
| Total Señalética | | | | | | 7,757.08 |
| PTAP-097 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y M2 todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 7,133.18 | 9.92 | NUEVE PESOS 92/100 M.N. | 70,761.15 |
| PTAP-098 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, M2 equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | 7,133.18 | 7.44 | SIETE PESOS 44/100 M.N. | 53,070.86 |
| Total Limpieza | | | | | | 123,832.01 |

RESUMEN DE PARTIDAS

Remodelacion Plaza Tapatia

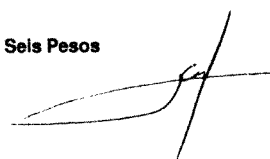
| | |
|------------------------------------|--------------|
| Plazoleta | |
| Total Demoliciones | 258,971.33 |
| Total Desmontaje | 44,961.26 |
| Total Preliminares | 185,559.04 |
| Total Albañileria | 908,987.12 |
| Total Acabados | 167,604.52 |
| Total Pintura | 43,227.00 |
| Total Herreria | 457,387.85 |
| Total Mobiliario | 1,156,316.55 |
| Total Jardineria | 171,689.15 |
| Total Limpieza | 16,653.10 |
| Tunel (Calle Independencia) | |
| Total Demoliciones | 249,888.22 |
| Total Desmontaje | 13,587.24 |
| Total Preliminares | 55,567.47 |
| Total Albañileria | 756,421.40 |
| Total Acabados | 168,174.68 |
| Total Pintura | 36,446.00 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------------------|--|
|  Guadalajara | MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-EST-CZM-LP-043-17 | | DOCUMENTO PE 1 | |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS A CORREDOR PLAZA TAPATÍA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2017 | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. HECTOR EUGENIO DE LA TORRE MENCHACA | | |
| | RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V. |  | | | |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA | IMPORTE (\$) M.N. |
|-------|-------------|--------|----------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| | | | | | Total Pavimentacion | 826,522.72 |
| | | | | | Total Instalacion Electrica | 295,221.77 |
| | | | | | Total Acabados | 514,557.12 |
| | | | | | Total Balzamiento | 30,129.65 |
| | | | | | Total Señalética | 7,757.08 |
| | | | | | Total Limpieza | 123,832.01 |
| | | | | | TOTAL | 6,489,462.28 |

IMPORTE TOTAL CON LETRA **Siete Millones Quinientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta Y Sels Pesos 24/100 M.N.**



SUB-TOTAL 6,489,462.28
16% I.V.A. 1,038,313.96
GRAN TOTAL 7,527,776.24

